

## NOTA DE PRENSA

Córdoba a 10 de enero de 2022

### El Consejo del Movimiento Ciudadano solicita una revisión del modelo de ayudas sociales

**La subida del IPC, de la luz y la modificación del ingreso mínimo vital obliga a ello**

El Consejo del Movimiento Ciudadano ha solicitado al gobierno local una revisión del modelo de ayudas sociales para 2022 tanto las que son de carácter económico como las que son de carácter indirecto. Para el CMC es necesario analizar a quién se están beneficiando de las ayudas y quien queda fuera de ellas; la verdadera eficacia de las mismas en cuanto a lo que suponen en realidad y los problemas que ayudan a solucionar; y los procedimientos que están establecidos para el acceso a las mismas, que a veces son un obstáculo.

Esta petición también se va a hacer a la Junta de Andalucía, verdadero responsable de la política social, de vivienda y empleo, de donde salen la mayoría de las ayudas. Hay que recordar que en muchos casos el ayuntamiento solo es la administración que gestiona ayudas que ya vienen determinadas por la administración autonómica, o por la estatal, como sucede con el ingreso mínimo vital. Justamente, la implantación irregular e insuficiente de esta último, aconseja que se revise el modelo general de ayudas y que se vea su utilidad real.

Por otra parte, las ayudas sociales, de vivienda, de desempleo, ... se ven cuestionadas por la fuerte subida del IPC de los últimos meses, especialmente, de la subida de los precios de los suministros básicos energéticos (electricidad, gas, ...). El gobierno central ha tenido que modificar la normativa del IMV, al margen de subir las cantidades establecidas según el tipo de familia o núcleo de convivencia, y destaca la necesidad de contar con entidades mediadoras para que el IMV llegue a las personas para el cual estaba pensado, y que no lo ha conseguido.

El Movimiento ciudadano, por otra parte, va a seguir defendiendo la necesidad de una ayuda generalizada, no condicionada a priori, que permita dar respuesta a la situación de falta de ingresos mínimos para los gastos básicos de personas y familias. Esa necesidad viene determinada porque el IMV se ha convertido en una ayuda más, en vez de la renta básica que se demandaba desde los colectivos sociales y ciudadanos. La concreción de esa renta básica vendrá determinada por el análisis que se haga de la aplicación de las distintas ayudas que hoy se pueden solicitar.